

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°

003317

DETERMINA COMPRA A TRAVÉS
DE CONVENIO MARCO.

LICANTÉN, 17 DIC 2020

VISTOS:

- a) Oficio N° 65 de fecha 20.11.2020 de Directora de Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora.
- b) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- d) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- e) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- f) Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Públicos destinados a Educación año 2020, código N° 410703: Equipos informáticos y licencias.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 411 de fecha 16.12.2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 10 tablet para ser utilizados en apoyo al desarrollo de clases y fortalecimiento de aprendizaje de los estudiantes de Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora, con cargo a Ley Sep.

DECRETO:

1. DETERMÍNESE, contratar por medio de Convenio Marco, a ADVANTAGE COMPUTACIÓN LIMITADA, Rut 77.879.090-4, por un monto de mil seiscientos treinta y cinco dólares con noventa centavos (US\$ 1635,90 valor neto).

PROVEEDOR: ADVANTAGE COMPUTACIÓN LIMITADA
RUT : 77.879.090-4

2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

1279.06.001: Equipos computacionales y periféricos, Fondos Sep

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



CELÍN CHIPLE YAÑEZ
JEFE DAEM
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1c. Dirección de Adm. Educ. Municipal.
1c. Finanzas Educ.
1c. Alcaldía.
1c. Transparencia
JMM/CCHY/JRF/peg

